

Factura Pequeño Contribuyente

ANABELLA DEL PILAR, CHACLÁN CALVO DE LEAL
NIT Emisor: 9721126
ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO
11 CALLE 12-06 COLONIA OAKLAND, A zona 10, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
D7772BE4-0641-472B-9247-631FD4283442
Serie: D7772BE4 **Número de DTE:** 104941355
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2023 14:42:14
Fecha y hora de certificación: 17-mar-2023 14:42:14
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Misterio de Energía y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior del (01/03/2023) al (31/03/2023), según contrato número MEM-22-2023	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Handwritten mark

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-22-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión y análisis de expedientes, mediante los cuales empresas Distribuidoras interponen Recursos de Revocatoria en contra de resoluciones finales emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de las cuales se fijaron las tarifas base, sus valores máximos y las fórmulas de ajustes, así como las condiciones generales de aplicación de la tarifa social.

c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior

- Análisis de expedientes mediante los cuales la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica solicita se declaren procedentes la constitución de servidumbres legales de utilidad pública de conducción de energía eléctrica sobre inmuebles propiedad de particulares, quienes manifestaron su negativa para acordar y suscribir contrato de servidumbre.

d) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis y revisión de expedientes, mediante los cuales empresas titulares de Contratos de Operaciones Petroleras, presentan informes trimestrales de operaciones petroleras y su ejecución presupuestaria, para su aprobación.

e) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Análisis y revisión de expedientes, mediante los cuales se declara la caducidad de Derechos Mineros, de conformidad con lo establecido en la Ley de Minería y su Reglamento. Análisis y revisión de expedientes, mediante los cuales se presenta oposición al otorgamiento de Derechos Mineros.



Atentamente,

Anabella Del Pilar Chaclán Calvo De Leal
DPI No. (2605706210101)

Aprobado


Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas